

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE
POSTGRADO, FACULTAD DE INGENIERÍA.

SANTIAGO, 003133 - 23.05.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación,
la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría
General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer y segundo
semestre de 2019, a los siguientes alumnos pertenecientes a los programas que se indican:

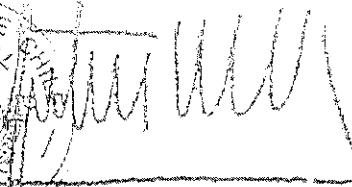
Nombre	RUN	PORCENTAJE
Magíster en Ciencias de la Ingeniería Mención Ing. Eléctrica		
GARRIDO SOTO, Felipe Andrés		100%
MEZA HERRERA, Víctor Patricio		100%
CACERES RAMIREZ, Skarlett Angélica		100%
LILLO CARTES, Jonathan		100%
Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención Ing. Industrial		
ROJO GONZALEZ, Luis Antonio		100%
TRONCOSO MARTÍNEZ, Neison Elías		100%
MARCHANT SILVA, Mario Venancio		100%
Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Mención Automática		
VIERA RIQUELME, Eduardo Andrés		100%
SOTO ORMEÑO, Cristian Rodrigo		100%
SANTIBAÑEZ RODRIGUEZ, Carlos Enrique		100%
FUENTES PARRA, Carlos Felipe		100%
PAEZ MEJIAS, Felipe Eduardo		100%
Doctorado en Ciencias de la Ing. Mención Ciencia e Ing. de los Materiales		
RAMIREZ NAVARRO, María Paz		100%
NAVARRETE VILLEGAS, Alberto Arturo		100%
Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Mención Ing. Informática		
VEAS CASTILLO, Luis	15.359.316-7	100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Magíster en Cs. de la Ing. Mención Ing. Eléctrica
- 1.- Dirección Magíster en Cs. de la Ing. Mención Ing. Industrial
- 1.- Dirección Doctorado en Ciencias de la Ing./ Ing. Informática
- 1.- Dirección Doctorado en Cs. de la Ing. mención Ciencia e Ing. de Materiales
- 1.- Dirección Doctorado en Ciencias de la Ing. Mención Automática
- 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- JMZCCPG/CJO/JSS/pam.
- RENOVACIÓN N° 2019